

## *fuerza de energía*

---

# Atropello de senadores y policías

Apresurados y protegidos por la Policía Federal Preventiva, cuyos elementos permanecieron en el interior del recinto alterno, los senadores aprobaron en fast track los siete dictámenes de la reforma energética. Se trata de reformas regresivas a lo dispuesto constitucionalmente.

### Resistencia civil en el Senado

Desde las 7 de la mañana, las brigadas de la resistencia popular empezaron a llegar a la sede oficial del Senado de la República. Desde la noche anterior, la Policía Federal Preventiva (PFP) y la del Distrito Federal habían bloqueado las instalaciones legislativas.

Vallas metálicas cubrieron la entrada del recinto y la Plaza Manuel Tolsá, frente al Museo Nacional de Arte. La calle de Tacuba, sin embargo, frente al Palacio de Minería de la UNAM fue ocupada por la población mexicana opuesta a los dictámenes de los legisladores.

A las 11 de la mañana, las brigadas fueron informadas que, al no haber podido ingresar, los senadores cambiaron de sede y procedían a sesionar en el quinto piso de las oficinas del Senado, en la llamada Torre del Caballito. Se anunció, entonces, que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) encabezaría una marcha hacia este lugar.

Cuando la manifestación llegó, los senadores habían arribado en varios autobuses y se dirigieron al quinto piso. El despliegue de la PFP era impresionante, los elementos más especializados en la represión bloquearon el edificio. Algunas brigadas intentaron posesionarse de la entrada pero, simplemente, no fue posible porque los policías

ejercieron la fuerza. Varias compañeras fueron empujadas y algunas cayeron al suelo.

En el interior, algunos senadores y diputados también enfrentaron a la fuerza policiaca en clara desproporción de fuerzas. La PFP estuvo dirigida personalmente por Genaro García, secretario de seguridad pública, quien altanero y grosero participó en los golpes y empujones contra periodistas, fotógrafos y legisladores.

### Senadores y policías sesionan

El interior del recinto alterno fue ocupado por los senadores y la policía, misma que se mantuvo durante toda la “sesión”.

De inmediato, a las 11:25 hs., el senador Gustavo Madero (PAN) abrió la sesión. Casi enseguida se pasó a los asuntos para los que habían sido convocados los senadores. De acuerdo a la versión estenográfica de la sesión, publicada en la Gaceta del Senado, la sesión empezó así:

**-EL C. PRESIDENTE MADERO MUÑOZ:** En otro apartado del orden del día, la primera lectura a un dictamen de las comisiones unidas de Energía; y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley

2008 energía 8 (115) 32, FTE de México  
Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el  
Ramo del Petróleo.

Debido a que el dictamen se encuentra  
publicado en la Gaceta del Senado de este día.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en  
votación económica, si se omite su lectura.

**-EL C. SENADOR RENAN**

**CLEOMINIO ZOREDA NOVELO:** Consulto a  
la Asamblea, en votación económica, si se omite la  
lectura del dictamen.

Quienes estén porque se omita, favor de  
levantar la mano. (La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se omita, favor de  
levantar la mano. (La Asamblea no asiente)

Sí se omite la lectura, señor presidente.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO  
MUÑOZ:** Queda de primera lectura.

De la misma manera se siguió con el  
proyecto de decreto por el que se expide la Ley de  
Petróleos Mexicanos; y se adicionan el artículo  
tercero de la Ley Federal de Entidades  
Paraestatales; el artículo primero de la Ley de Obras  
Públicas y Servicios relacionados con las mismas; y  
un párrafo tercero al artículo primero de la Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Sector Público.

Luego, se procedió con el proyecto de  
decreto por el que se reforman y adicionan diversos  
artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de  
Energía. Enseguida con el proyecto de decreto por  
el que se expide la Ley para el Aprovechamiento de  
Energías Renovables y el Financiamiento de la  
Transición Energética. Después, el proyecto de  
decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo  
33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública  
Federal.

### Supuesta "discusión"

A todos los dictámenes se les dio "dispensa de  
trámite". A continuación,

**-EL C. PRESIDENTE MADERO**

**MUÑOZ:** Los grupos parlamentarios acordaron el  
siguiente formato para la discusión de los  
dictámenes.

Primeramente habrá una intervención a  
nombre de las Comisiones. Posteriormente los  
grupos parlamentarios fijarán su posición al  
respecto. Finalmente discutiremos y votaremos por  
separados cada uno de los siete dictámenes.

El primero en fijar su posición fue el  
senador Francisco Labastida (PRI), presidente de la  
comisión de energía. Entre otras expresiones señaló  
que "Hemos tenido capacidad para escuchar sin  
límite alguno, con tolerancia y en un auténtico y  
absoluto espíritu democrático. Este es un ejercicio  
sin precedente en el Congreso". Claro, eso lo dijo  
rodeado de policías.

Expresó que, en el contenido de los  
dictámenes, están planteadas las modificaciones a  
diez leyes. Por supuesto, apoyó a esas reformas.  
Después, intervino el senador Arturo Escobar  
(PVEM) quien fue interrumpido por el senador que  
presidía la sesión.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO  
MUÑOZ:** Senador, quiero interrumpir  
momentáneamente.

Esta Presidencia en uso de las facultades  
que le confieren los artículos 71 Constitucional, 11  
y 67 de la Ley Orgánica del Congreso, instruye a las  
áreas administrativas del Senado, gestionen la  
intervención de la fuerza pública para procurar las  
condiciones de seguridad que permitan el adecuado  
desarrollo de nuestra sesión y garantice la  
integridad física de todos y cada uno de los  
miembros de esta Cámara. (Aplausos).

Escobar, por supuesto, apoyó a Labastida y  
dio paso a la intervención del senador Graco  
Ramírez (PRD).

En su intervención, el señor Graco afirmó:  
"Hicimos todos los esfuerzos por revertir (sic) esta  
tendencia privatizadora que originalmente  
presentaban las iniciativas del Ejecutivo Federal y  
también algunas propuestas del Partido  
Revolucionario Institucional. Coincidimos con el  
Partido Revolucionario Institucional cuando  
concebimos innecesario que privados participaban  
en refinación, en ductos y almacenamiento, no  
compartimos el hecho de que hubiera empresas  
filiales, estamos porque Pemex tenga su plena  
actividad", dijo. "Logramos echar abajo (sic) los  
contratos que planteaban ser contratos de riesgo  
disfrazados, contratos llamados incentivados que  
tenían la intención de violar el artículo 27  
Constitucional. Defendimos el derecho soberano  
para que Pemex no se someta a tribunales...".

En ese momento, Graco fue interrumpido  
por Madero.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO MUÑOZ:**  
Pido orden, por favor. Manténgase el orden entre los senadores.

Graco continuó señalando los logros alcanzados e insistió en una adición al artículo 60 de la Ley de Pemex. “Queremos establecer la prohibición de que se otorguen, de que se den en los contratos de exploración y producción el otorgamiento de áreas exclusivas”, expresó.

También dijo: “queremos agradecer a todas aquellas mexicanas y mexicanos, distinguidos intelectuales, técnicos, profesionistas que laboraron la iniciativa que presentó el PRD junto con los Partidos de Convergencia y PT, a esos compañeros que presentaron la iniciativa, a esos mexicanos que respetamos, y que admiramos a muchos de ellos, quiero decirles, que agradecemos la calificación que han hecho, han dicho con precisión: el esfuerzo de los senadores del PRD, es un esfuerzo que es a favor y en contra, a favor de PEMEX, y en contra de la privatización.

“Lo han calificado así, el Senador (sic) Eduardo Navarrete; el distinguido (sic) maestro (sic) Rolando Cordera, como voceros de ese amplio grupo, y agradecemos su confianza y reconocimiento a un esfuerzo que no nos es ajeno (sic)”. ¡Ufff!

Después intervino el senador Rogelio Rueda (PRI) quien dijo que “No hubo, y hay que destacarlo, una sola propuesta de modificación al artículo 27 constitucional en el ramo de hidrocarburos”. Enseguida intervino el senador Rubén Camarillo (PAN). Este, desmedido, expresó que “Estamos aprobando la reforma energética más importante desde la Expropiación Petrolera”.

Luego, habló el senador Dante Delgado (Convergencia). Este dijo: “Es claro que se ha logrado un avance sin precedente” (sic) y agregó “En todos los dictámenes en los que Convergencia estuvo de acuerdo, no dudó (sic) en estampar la firma. Por ello hay 5 dictámenes (sic) suscritos por Convergencia”. Dante señaló que había planteado que “se incluyera en el artículo 60, en la sección IV, en modalidades especiales de contratación, una fracción adicional, que no, que expresamente se señalara: “Que no se suscribirán contratos de exploración o producción que contemple el otorgamiento de bloques o áreas exclusivas”. Eso, sin embargo, no fue aceptado.

Antes de finalizar, Dante se quejó de los excesos de la policía por el “estado de sitio” que

2008 energía 8 (115) 33, FTE de México mantenía y reconoció a AMLO. A continuación intervino la senadora Rosario Ybarra (PT). La senadora apoyó a Dante “Estoy de acuerdo con él en las doce palabras, son doce palabras, las escucharon ustedes”.

### Improvisada y supuesta intervención en contra

Inmediatamente, Madero puso a discusión general el proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Federal. El senador Ricardo Monreal (PRD) se inscribió para hablar en contra. Monreal dijo que “Ciertamente con los dictámenes que hoy se discuten, también reconozco, de manera honesta, se contiene (sic) el intento privatizador, pero no se renuncia expresamente a esa vía, se reduce la desmesurada protección original, pero se dejan abiertos varios entresijos por donde pudieran retomarla posteriormente”.

Luego señaló: “Me refiero a tres aspectos en concreto, la asignación de bloques o áreas en kilómetros cuadrados del territorio o aguas nacionales a un solo contratista para la protección y extracción del petróleo; me refiero a las compensaciones en contrato de obra y servicio bajo las figuras de incentivados o de éxito que pueden ser una variante de los inconstitucionales contratos de riesgo y la contratación de seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las indemnizaciones por futuras reclamaciones o posibles daños de la actividad petrolera”. “El principal alcance en que asume esta iniciativa sí conjura la privatización” (sic), dijo.

### Votación inmediata en lo general

Enseguida en una intervención muy atropellada y dispersa, tomó la palabra el senador Pablo Gómez (PRD). Apenas había concluido cuando el senador Madero (PAN) dijo:

“En virtud de que no haber artículos reservados, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del proyecto de decreto en lo general y en lo particular”.

**EL C. SECRETARIO RIVERA PEREZ:**  
Señor presidente, informo que se emitieron 113 votos en pro, seis en contra.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO MUÑOZ:**  
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona

2008 energía 8 (115) 34, FTE de México  
el artículo 33 de la Ley Orgánica de la  
Administración Pública Federal.

Pasa a la Cámara de Diputados para sus  
efectos constitucionales.

Se pasó, entonces, a “tratar” la Ley  
reglamentaria del artículo 27 constitucional en el  
Ramo del Petróleo. Dijo Madero:

Consulte la secretaría a la asamblea, en  
votación económica si se autoriza, se dispensa la  
segunda lectura del dictamen, y se ponga a su  
discusión de inmediato.

**-EL C. SECRETARIO ZOREDA**

**NOVELO:** Consulto a la asamblea, en votación  
económica, si autoriza la dispensa de la segunda  
lectura del dictamen, y se pone a discusión de  
inmediato.

Quienes estén porque se autorice, favor de  
levanta la mano. (La asamblea asiente).

Quienes estén porque no se autorice, favor  
de levantar la mano. (La asamblea no asiente).

Sí se dispensa la segunda lectura, señor  
presidente.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO MUÑOZ:**

Está a discusión en lo general. En virtud de no haber  
reserva de artículos, proceda la secretaría a recoger  
la votación nominal en lo general y en lo particular  
del proyecto de decreto.

Lo mismo ocurrió con la Ley de la  
Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Ley de la  
Comisión Reguladora de Energía y la Ley para el  
Aprovechamiento de las Energías Renovables y  
para el Financiamiento de la Transición Energética.  
Se siguió con la Ley de Petróleos Mexicanos y se  
adicionan el artículo 3° de la Ley Federal de las  
Entidades Paraestatales, el artículo 1° de la Ley de  
Obras Públicas y Servicios relacionados con las  
mismas; y un párrafo Tercero al artículo 1 de la Ley  
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Sector Público.

Votación en lo particular

**- EL C. PRESIDENTE MADERO MUÑOZ:**

Informo a la Asamblea que se han reservado para su  
discusión en lo particular el artículo 47, 48 y el  
artículo 60 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Proceda la Secretaría a recoger la votación  
nominal del Proyecto de Decreto en lo general y los  
artículos no reservados.

**- EL C. SECRETARIO RIVERA**

**PEREZ:** Se va a recoger la votación nominal.

Recibe por la afirmativa el de la voz y por  
la negativa el senador Cleominio Zoreda, en los  
términos que el Presidente lo expresó.

-Señor Presidente, se informa que se  
emitieron 109 votos en pro; 10 en contra.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO**

**MUÑOZ:** Aprobado en lo general.

El senador Pablo Gómez propuso que no se  
aprobaran los artículos 47 y 48 del dictamen. Por 89  
votos a favor y 28 en contra, se aprobaron dichos  
artículos.

Después, se dio lectura a una propuesta del  
señor Graco.

“Artículo 60.- Petróleos Mexicanos y sus  
organismos subsidiarios podrán celebrar (sic) con  
personas físicas o morales los contratos de obras y  
de prestación de servicios que la mejor realización  
de sus actividades requiere, con las restricciones y  
en los términos del artículo 6° de la Ley  
Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el  
ramo del petróleo.

“La celebración de estos contratos se  
sujetará a lo siguiente.

“Fracción primera a sexta vigente, fracción  
séptima.- No se suscribirán contratos de exploración  
y producción que contemplen el otorgamiento de  
áreas exclusivas”.

Por 30 votos a favor y 88 en contra no se  
admitió la discusión de la propuesta. Luego, por 108  
votos a favor y 6 en contra, se aprobó el artículo 60  
de la Ley de Pemex.

**-EL C. PRESIDENTE MADERO**

**MUÑOZ:** Aprobado el artículo 60 de la Ley de  
Petróleos Mexicanos.

Aprobado en lo general y en lo particular el  
proyecto de decreto por el que se expide la Ley de  
Petróleos Mexicanos; y se adicionan en el artículo 3  
de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales el  
artículo uno de la Ley de Obras Públicas y Servicios  
relacionados con las mismas; y un párrafo tercero al  
artículo uno de la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pasa a la Cámara de Diputados para sus  
efectos constitucionales.

Luego de haber sesionado sin leer y sin ver,  
y habiendo votado por consigna, la sesión del  
Senado se levantó a las 15:14 horas.

### Afuera del Senado la resistencia seguía

Mientras los senadores acordaban la más grande contrarreforma, eléctrica, petrolera y de fuentes renovables, afuera del recinto del Senado, en la calle Xicotencatl y Tacuba, así como, en la Torre del Caballito, se mantuvo la presencia de la resistencia popular.

En Tacuba, el FTE sostuvo un interesante encuentro con tribuna libre. Rodeados por la policía, hombres, mujeres y jóvenes hicieron uso de la palabra para reflexionar en voz alta mostrando una amplia disposición a redoblar la lucha. Fuera de la Torre del Caballito se presentó un enfrentamiento con la resistencia y la policía al momento de la salida de los senadores para abordar sus autobuses. AMLO citó para el domingo 26 en el Monumento a la Revolución.

En el Senado ocurrió lo que habíamos previsto. Se dejó avanzar mucho a los parlamentarios. Estos no dejaron abiertas “rendijas” sino las mismas puertas de la privatización, eléctrica y petrolera. Más aún, ratificaron las puertas ya abiertas en 1992 y 1995, y abrieron nuevas.

Esta lucha no ha concluido. Pero impedir la aprobación en la Cámara de Diputados no será fácil, las fuerzas de la privatización están muy alineadas. Esta Cámara ya es un bunker.

Habrá que sacar las conclusiones pertinentes. Los relativos “avances” palidecen ante lo que fue aprobado regresivamente: prácticamente todas las propuestas del PRI-AN y transnacionales. Desde ahora, debemos iniciar una nueva fase: ¡Por la Re-nacionalización energética!

(b285, 24 oct 2008).



Sin ver y sin leer, y sin escuchar ninguna razón, los senadores votaron contra la nación